



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM _____ 20250709 _____

FECHA _____ 09/07/2025 _____

Madrid, a 9 de julio de 2025

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva

A: D. Marco Boni de Aristizábal

Estimado Marco,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Raquel Pablos Tenrero, secretaria, Jenaro Callejo Robles, Adrián Suarez Uriel y Jaime Fernández López, vocales.

HECHOS:

1.- D. Marco presenta una reclamación por una decisión arbitral en el torneo "II Memorial Enrique Rojas Mengual", organizado por el Club de Ajedrez Tajamar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El Artículo 1 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez establece que "el presente Reglamento tiene por objeto regular las competiciones oficiales que organice o tutele la Federación Madrileña de Ajedrez".

RESOLUCIÓN:

No se puede admitir a trámite la reclamación, al no encontrarse dentro del ámbito de competencia de este Comité. Si lo desea, puede dirigirse bien a la Comité Técnicos de Árbitros de la Federación Española de Ajedrez bien a la Comisión de Árbitros de la Federación Internacional de Ajedrez.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Raquel Pablos Tenrero
Secretaria del C.C.D.D. de la F.M.A.